



Ayuntamiento de Umbrete

Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

Ayuntamiento de Umbrete (Sevilla)
Registro de SALIDA
Número 2071
Fecha 06.06.16

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es



A tenor de lo establecido en los artículos 31.1.B), 31.2.C) y 36.2.c).1ª, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), adjunto remito el expediente 6/2012, de Innovación de carácter pormenorizado del planeamiento general de Umbrete, sobre el sector SR-13, según disposición transitoria 2ª de la Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, LOUA, integrado por los documentos que más adelante se relacionan.

Ruego la emisión por esa Delegación del preceptivo informe, en virtud de lo previsto en el artículo 13.2.e) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía, en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para que este Ayuntamiento pueda aprobar definitivamente la citada Modificación.

Relación de documentos:

- Un CD, que contiene:
 - o Documento técnico relativo a la innovación que nos ocupa, redactado con fecha enero 2013, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Rafael Shaw Molina, diligenciado tras su aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de mayo de 2014.
 - o Documento técnico de la misma innovación, redactado con fecha octubre de 2015, diligenciado tras su aprobación provisional mediante Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2016.
- Copia legitimada por el Secretario de la Corporación, del escrito de D. Javier Arteche Caprani, representante de la sociedad promotora, Eusma Umbrete III S.L., Registrado de Entrada el día 7 de abril de 2014, con el núm. 2057.
- Copia legitimada por el Secretario de la Corporación del informe del Arquitecto Municipal, emitido con fecha 6 de mayo de 2014.
- Certificado del Acuerdo Plenario de aprobación inicial, adoptado el día 28 de mayo de 2014.
- Certificado de exposición pública del expediente, publicación del correspondiente anuncio en el Tablón Municipal, en el BOP y en el periódico El Correo de Andalucía, acreditativo también de que no ha habido reclamaciones.
- Fotocopia de las páginas del BOP y del periódico El Correo de Andalucía, relativas al indicado anuncio.
- Copia legitimada por el Secretario de la Corporación del informe emitido por Aljarafesa con fecha 20 de abril de 2015.
- Copia legitimada del informe emitido por el Arquitecto Municipal, con fecha 12 de enero de 2016.
- Copia legitimada por el Secretario del informe emitido por Endesa Distribución, con fecha 2 de febrero de 2016.
- Informe emitido por el Servicio de Carreteras de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 6 de mayo de 2016, que ratifica el inicialmente emitido con fecha 21 de febrero de 2008, del que se adjunta copia legitimada por el Secretario
- Informe del Secretario emitido con fecha 31 de mayo de 2016.
- Certificado de la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2016, de aprobación provisional de este expediente.

En Umbrete, a 1 de junio de 2016.

El Alcalde

Fdo.: Joaquín Fernández Garro



DELEGACION TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
Servicio de Urbanismo. Ordenación del Territorio.
Avenida de Grecia, s/n.
41071-(Los-Bermejales) SEVILLA.